

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 34 - Año VI - Legislatura II - 28 de abril de 1988

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación definitiva por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988 540

1.1.2. Proposiciones de Ley

Aprobación definitiva por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley sobre la reforma de la Ley del Consejo Asesor de RTVE en Aragón 545

Aprobación definitiva por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley sobre la equiparación de los hijos adoptivos 545

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 88/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Villalón Rico al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a las medidas para paliar los inconvenientes originados al municipio de Naval como consecuencia de la construcción de la variante de Abizanda 546

2.6.4. Para respuesta escrita

Pregunta núm. 59/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad	547	Pregunta núm. 71/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico	552
Pregunta núm. 60/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad	547	Pregunta núm. 72/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico	553
Pregunta núm. 61/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad	548	Pregunta núm. 73/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico	553
Pregunta núm. 62/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad	548	Pregunta núm. 74/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico	553
Pregunta núm. 63/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad	549	Pregunta núm. 75/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico	554
Pregunta núm. 64/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad	549	Pregunta núm. 76/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico	554
Pregunta núm. 65/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad	549	Pregunta núm. 77/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico	555
Pregunta núm. 66/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad	550	Pregunta núm. 78/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico	555
Pregunta núm. 67/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad	550	Pregunta núm. 79/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico	556
Pregunta núm. 68/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico	551	Pregunta núm. 80/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico	556
Pregunta núm. 69/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico	551	Pregunta núm. 81/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico	556
Pregunta núm. 70/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico	552	Pregunta núm. 82/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico	557

Pregunta núm. 83/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico 557

Pregunta núm. 84/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico 558

Pregunta núm. 85/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Con-

sejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico 558

Pregunta núm. 86/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico 559

Pregunta núm. 87/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico 559

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 27/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la construcción de una urbanización en la localidad de Añón y al impacto ambiental que podría causar..... 560

1. TEXTOS APROBADADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación definitiva por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en su sesión del día 14 y 15 de abril de 1988, aprobó el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988, con el texto que se inserta a continuación. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988.

TITULO I

APROBACION Y CONTENIDO

Artículo 1.— 1. Por la presente Ley se aprueba el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio económico de 1988, en cuyo estado letra A de Gastos se conceden los créditos necesarios para atender el cumplimiento de sus obligaciones, por un importe consolidado de CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESETAS, incluyéndose en el mismo el correspondiente al organismo autónomo «Instituto del Suelo y Vivienda de Aragón».

2. La financiación de dichos créditos se efectuará con:

a) Los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se detallan en el estado letra B de Ingresos, estimados en un importe consolidado de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESETAS.

b) El importe de las operaciones de endeudamiento autorizadas por el artículo veinticinco de esta Ley, por una cuantía de DOS MIL MILLONES DE PESETAS.

TITULO II

DE LOS CREDITOS Y SUS MODIFICACIONES

Artículo 2.— 1. Los créditos autorizados en los respectivos programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculan-

te, con sujeción a la triple clasificación orgánica, económica y funcional por programas.

2. Los créditos incluidos en el capítulo primero de la clasificación económica del gasto tendrán carácter vinculante a nivel de concepto dentro del mismo programa. Asimismo, los créditos incluidos en el capítulo segundo de la clasificación económica tendrán carácter vinculante a nivel de artículo, dentro del mismo programa.

Artículo 3.— 1. Podrán imputarse a los créditos correspondientes del Presupuesto en vigor, en el momento de la expedición de las órdenes de pago, las obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

Artículo 4.— 1. En relación con la autorización contenida en el artículo 39 de la Ley 4/1986, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, tienen la condición de ampliables, hasta una suma igual a las obligaciones cuyo reconocimiento sea preceptivo reconocer, los créditos que a continuación se detallan:

a) Los créditos cuya cuantía se module por la recaudación obtenida proveniente de tasas, exacciones parafiscales o precios que doten conceptos integrados en el estado de gastos del presupuesto.

b) Los derivados de transferencias de competencias de la Administración del Estado que se efectúen en el presente ejercicio, cuyas dotaciones no figuren en el estado de gastos del Presupuesto por no haberse asumido efectivamente las mismas, así como los procedentes de valoraciones definitivas de competencias transferidas con anterioridad.

c) Los relativos a la satisfacción de obligaciones derivadas de subvenciones no incluidas en el porcentaje de participación en los impuestos del Estado, cuya distribución no se haya efectuado por los Departamentos Ministeriales u organismos autónomos de la Administración central antes de la confección del Presupuesto de la Comunidad Autónoma o se hagan efectivas por importe superior al estimado en el mismo.

d) Las cuotas y gastos sociales y el complemento familiar, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

e) Los trienios derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados a la Administración.

f) Las retribuciones del personal en cuanto precisen ser incrementadas como consecuencia de modificaciones salariales establecidas con carácter general o por decisión firme jurisdiccional.

g) Los créditos destinados al pago de intereses y a los demás gastos derivados de las operaciones de endeudamiento que hayan sido aprobadas mediante Ley de Cortes de Aragón.

h) Los destinados al pago de las obligaciones derivadas de insolvencias por operaciones avaladas por la Diputación General de Aragón.

i) Los créditos de personal en la medida que resulten necesarios para la modificación del sistema retributivo.

2. En el supuesto de que las ampliaciones de crédito hayan de ser financiadas con mayores ingresos, de conformidad con lo señalado en el artículo 39.2 de la Ley de Hacienda

da, teniendo que efectuarse en una Sección o programa presupuestario distinto de aquel en que se hubiesen generado tales ingresos, corresponderá a la Diputación General determinar los ingresos que hayan de utilizarse.

Artículo 5.— La autorización concedida en el punto 4 del artículo 43 de la Ley de Hacienda no se hará extensiva a la incorporación de mayores cifras de ingresos procedentes de la liquidación del porcentaje de participación de tributos no cedidos. Tales incorporaciones, que deberán destinarse a financiar operaciones de capital, requerirán la aprobación previa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Artículo 6.— Podrán generar crédito en los estados de gastos del Presupuesto los ingresos por mayor recaudación a la inicialmente prevista, en los diferentes conceptos del presupuesto de ingresos.

Artículo 7.— En los supuestos y con las limitaciones previstas en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, podrán realizarse transferencias de crédito, mediante la apertura de los conceptos precisos de la estructura económica, cuando sea necesario según la naturaleza del gasto a realizar.

Artículo 8.— 1. Corresponde al Consejero de Economía autorizar las modificaciones en los créditos que sean consecuencia de la reorganización de los servicios. A tal efecto, podrá acordar transferencias entre créditos de personal y de funcionamiento en los distintos programas de gasto.

2. Para conseguir un mayor logro en los objetivos del programa «Fomento del empleo», el Consejero de Economía podrá acordar transferencias de crédito al Capítulo I, a fin de ajustar éste a la naturaleza del gasto a realizar, previa notificación de la transferencia a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Artículo 9.— 1. Los remanentes incorporados según lo prevenido en el artículo 43.2 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma sólo podrán ser utilizados dentro del ejercicio presupuestario en que se produzca la incorporación cuando existiera autorización o disposición, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su aprobación o compromiso. En los demás supuestos, la incorporación se realizará en el mismo concepto presupuestario que tuvieron los créditos anulados en el presupuesto del ejercicio anterior salvo previo acuerdo de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

2. Además de los supuestos contemplados en el punto anterior, podrán incorporarse a los estados de gastos del presupuesto del ejercicio inmediatamente siguiente los remanentes derivados de créditos para subvenciones de carácter finalista, cuya financiación proceda de los presupuestos generales del Estado.

3. No obstante lo señalado en el punto anterior, no podrá efectuarse la incorporación de dichos remanentes si no se ha producido el ingreso total de los fondos procedentes de tales subvenciones, una vez efectuada la distribución territorial por los correspondientes ministerios de conformidad con la normativa de la ley de presupuestos generales del Estado.

Artículo 10.— 1. Toda modificación en los créditos del Presupuesto deberá recogerse en un expediente, expresando las razones que la justifiquen y el precepto legal que la autorice e indicando expresamente la sección, servicio, programa y concepto afectados por la misma.

2. El expediente de modificación deberá contener las

desviaciones que en la ejecución de los programas puedan producirse, así como el grado de consecución de los objetivos correspondientes que se vean afectados.

TITULO III

GESTION DEL PRESUPUESTO

Artículo 11.— 1. El Consejero de Economía podrá acordar las oportunas retenciones de créditos presupuestarios a favor de los servicios que tengan a su cargo la gestión unificada de obras o adquisiciones.

2. Cuando los créditos presupuestarios situados en una Sección del Presupuesto afecten en su ejecución a diversos programas de varios Departamentos, el Consejero de Economía podrá autorizar los gastos imputables a los conceptos presupuestarios que se encuentren en esta situación.

Artículo 12.— 1. El Consejero de Economía podrá acordar las retenciones de créditos previstos para subvenciones que hayan de ser financiadas con cargo al Presupuesto General del Estado mientras no se conozca la distribución territorial de las mismas. En este supuesto los Departamentos podrán gestionar dichas subvenciones hasta el 50% de los créditos consignados en el Presupuesto.

2. Las subvenciones nominativas no incluidas inicialmente en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma que sean libradas a ésta para poner a disposición de un tercero, obligado a la justificación de las mismas ante los órganos oportunos de la Administración del Estado, serán tratadas como operaciones extrapresupuestarias.

Artículo 13.— 1. Las indemnizaciones por razón del servicio del personal al servicio de la Comunidad Autónoma se regularán por lo establecido en el Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, y disposiciones complementarias, actualizándose para el presente ejercicio en la misma cuantía que figura en la normativa estatal. Al personal de carácter laboral se le aplicarán las normas previstas en el convenio colectivo por el que se rija.

2. Las normas contenidas en la disposición antes citada serán de aplicación a los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias u otras comisiones creadas en el seno de la Comunidad Autónoma. En estos supuestos, por la Diputación General se determinará el grupo en el que deben incluirse los miembros de dichas comisiones que no ostenten la condición de funcionarios al servicio de la Comunidad Autónoma.

3. Las indemnizaciones por razón de servicio se abonarán con cargo a los créditos presupuestados para estas atenciones. No obstante, las indemnizaciones que hayan sido devengadas dentro del último trimestre de cada ejercicio podrán ser abonadas con cargo a los créditos del ejercicio siguiente, si no hubieran podido ser liquidadas en el año económico en que se causaron.

Artículo 14.— La gestión de los fondos procedentes de la Comunidad Económica Europea se regirá por la normativa aplicable a los mismos.

Artículo 15.— La Diputación General dará cuenta documental del grado de desarrollo y ejecución del Presupuesto a la Comisión correspondiente de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

TITULO IV

DE LOS CREDITOS DE PERSONAL

Artículo 16.— 1. Con efectos de 1 de enero de 1988, el incremento conjunto de las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Comunidad Autónoma no sometido a la legislación laboral, e incluidos los altos cargos, aplicadas en la cuantía y de acuerdo con los regímenes retributivos vigentes en 1987, será del cuatro por ciento.

2. Además de las retribuciones básicas y del complemento de destino, como conceptos retributivos de los funcionarios, la Diputación General podrá asignar un complemento específico y un complemento de productividad, en ejecución de lo dispuesto en la Ley de medidas para la reforma de la Función Pública, previa negociación de los criterios de distribución con las centrales sindicales más representativas del personal al servicio de la Comunidad Autónoma.

3. Para la valoración de los puestos de trabajo y asignación de los complementos específicos y de productividad del personal funcionario, se dota un fondo global por importe de trescientos millones de pesetas, del que no podrá disponerse en tanto no se aprueben las normas para su distribución, destinándose única y exclusivamente a la finalidad para la que está previsto.

Artículo 17.— 1. Asimismo, y con efectos de 1 de enero de 1988, la masa salarial del personal laboral de la Comunidad Autónoma no podrá experimentar un incremento global superior al 4%, comprendiendo en dicho porcentaje todos los conceptos, incluso el que pueda producirse por antigüedad y reclasificaciones profesionales, sin perjuicio del resultado individual de la distribución de dicho incremento global.

2. Para poder pactar nuevos convenios colectivos, negociar o aplicar revisiones salariales, adhesión o extensión a otros convenios del sector público, así como para poder aplicar convenios colectivos de ámbito sectorial o revisiones salariales de los mismos y para otorgar mejoras retributivas con carácter individual o colectivo, será necesario el informe favorable previo del Departamento de Economía.

3. Para la homologación de las tablas salariales del convenio colectivo del personal laboral, se dota un fondo global de ciento treinta y cinco millones de pesetas, que se destinará específicamente a tal fin, en la medida en que resulte necesario.

Artículo 18.— El personal al servicio de la Comunidad Autónoma no podrá percibir participación alguna en los tributos y otros ingresos de cualquier naturaleza que devengue la Administración de la Comunidad Autónoma como contraprestación de cualquier servicio.

Artículo 19.— 1. La concesión de anticipos de retribuciones al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma se realizará de conformidad con las normas reglamentarias aprobadas al efecto, sin que su límite pueda superar la cifra de treinta millones de pesetas en el ejercicio económico de 1988.

2. No será aplicable el límite previsto en el punto anterior a aquellos anticipos que hayan de reintegrarse totalmente en la primera nómina en la que se incluya al concesionario.

Artículo 20.— Dentro del mes siguiente a la finalización de cada trimestre natural, la Diputación General de Aragón

remitirá a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón la relación del personal incorporado.

TITULO V

DE LOS CREDITOS PARA INVERSIONES

Artículo 21.— 1. La contratación directa de inversiones, por razón de la cuantía, se ajustará a lo dispuesto en la legislación de contratos del Estado en esta materia. Trimestralmente la Diputación General de Aragón comunicará a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón relación de los expedientes que se hayan tramitado por el procedimiento de contratación directa.

2. En las contrataciones a que se refiere este artículo, los proyectos deberán referirse a obras completas, sin que el objeto de los contratos pueda fraccionarse en partes o grupos, si el período de ejecución correspondiese al de un solo presupuesto ordinario.

Artículo 22.— 1. Los créditos del Fondo de Compensación Interterritorial figurarán en el Capítulo VI o VII, según se gestionen directamente por la Comunidad Autónoma de Aragón o por otra Administración pública.

2. Las cuantías consignadas para cada proyecto podrán ser utilizadas para el abono de certificaciones ordinarias o por revisión, procedentes de ejercicios anteriores en los que tales obras eran competencia de la Administración del Estado.

3. La Diputación General, a propuesta de los Departamentos interesados, podrá redistribuir las anualidades consignadas en el Fondo de Compensación Interterritorial para un conjunto de proyectos homogéneos, de conformidad con los criterios establecidos al efecto en la normativa estatal.

4. Si durante el ejercicio de 1988 se transfirieran a la Comunidad Autónoma proyectos cuya financiación estuviera prevista por la Administración del Estado, podrán incorporarse al estado de Gastos del Presupuesto cuando los créditos correspondientes fueran puestos a disposición de la Comunidad Autónoma.

Artículo 23.— La Diputación General de Aragón informará trimestralmente a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón del grado de ejecución de los proyectos de inversión incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Artículo 24.— 1. La Diputación General podrá fijar un porcentaje de anticipo a la empresa TRAGSA por las obras que a título obligatorio realice ésta en virtud de lo señalado en el convenio firmado entre ambas y el IRYDA. Dicho anticipo se autorizará por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes con cargo a los créditos presupuestarios oportunos, sin que sea preceptiva en este caso la prestación de la correspondiente garantía.

2. Los anticipos que se concedan serán deducidos aplicando idéntico porcentaje a cada una de las certificaciones de obra tramitadas para su abono.

3. De la concesión de estos anticipos se dará cuenta a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

TITULO VI

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Artículo 25.— Se autoriza a la Diputación General de

Aragón a concertar las siguientes operaciones de endeudamiento:

1. Emitir deuda pública por un importe de mil millones de pesetas, con arreglo a las siguientes características:

- a) Será interior y amortizable.
- b) La suscripción será pública, siendo computables en sus coeficientes de inversión obligatoria los títulos suscritos por las Cajas de Ahorros con sede social en Aragón.
- c) Devengará el tipo de interés que se fije reglamentariamente dentro de los límites que, para su computabilidad en las Cajas de Ahorros, establezca la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.
- d) Los títulos se amortizarán por su valor nominal, mediante sorteo a razón de un 25% al final de cada uno de los años 5º, 6º, 7º y 8º, a contar desde la fecha de emisión, reservándose la Comunidad Autónoma la facultad de anticipar los plazos señalados, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.
- e) Los títulos representativos de la deuda gozarán de los mismos beneficios y condiciones que la deuda pública del Estado.

2. Formalizar una operación de crédito con el Banco Europeo de Inversiones por un importe global de dos mil millones de pesetas, para su aplicación e inversiones, con arreglo a las siguientes características:

- a) El tipo de interés será el aplicable a la moneda elegida en la fecha de desembolso.
- b) El préstamo será desembolsado en uno o varios tramos, en pesetas u otras divisas (incluida el ECU).
- c) La devolución de dicho préstamo se efectuará en un plazo máximo de quince años, incluyendo cuatro años de período de carencia.

3. El importe de la emisión deberá destinarse a financiar los proyectos de inversión previstos en los programas de gasto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1988.

4. El primer tramo de la operación de crédito a formalizar con el Banco Europeo de Inversiones, correspondiente al ejercicio de 1988, por un importe de mil millones de pesetas, se destinará a proyectos de inversión previstos en el programa 513.1 «Carreteras y Transportes».

5. Los expresados proyectos podrán ser modificados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Artículo 26.— Se autoriza a la Diputación General de Aragón para que, a propuesta del Consejero de Economía refinance o sustituya las operaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma, con el exclusivo objeto de disminuir el importe de los costes financieros, previo acuerdo de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Artículo 27.— 1. La Diputación General de Aragón, a propuesta del Consejero de Economía, podrá prestar aval a las pequeñas y medianas empresas aragonesas, por operaciones de crédito concertadas por las mismas, con la finalidad de garantizar la creación o permanencia de puestos de trabajo, mediante el correspondiente plan económico-financiero que demuestre la viabilidad de las empresas beneficiarias o del proyecto al que se destine la garantía. El importe total de los avales otorgados no podrá rebasar el límite de riesgo global de cuatrocientos millones de pesetas, teniendo en cuenta las amortizaciones llevadas a cabo de operaciones formalizadas con anterioridad.

2. Asimismo, la Diputación General de Aragón podrá prestar un segundo aval para garantizar las operaciones de crédito concertadas por las empresas que, avaladas por las sociedades de garantía recíproca, sean socios partícipes de

las mismas, hasta un importe global máximo de doscientos cincuenta millones de pesetas. Sus requisitos, condiciones y carácter serán los previstos por la legislación estatal vigente para la concesión del segundo aval de la Administración General del Estado o de las sociedades de garantía recíproca.

3. El importe de cada uno de los avales concedidos no podrá superar la cuantía de veinte millones de pesetas.

Artículo 28.— 1. La Diputación General regulará las características de la concesión de los avales previstos en el artículo anterior. El importe de cada uno de los avales concedidos no podrá superar la cuantía de veinte millones de pesetas.

2. La concesión de los avales se efectuará, en todo caso, por la Diputación General, a propuesta del Consejero de Economía, al cual corresponderá su ejecución.

3. Durante el primer mes de cada trimestre, la Diputación General enviará a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón una relación de los avales prestados en el trimestre anterior.

Artículo 29.— Con la finalidad de fomentar el desarrollo económico y social en el ámbito del territorio aragonés y agilizar en Aragón la aplicación de la Ley de Incentivos Regionales, la Diputación General, por razones de urgente necesidad transitoria de tesorería de las pequeñas y medianas empresas aragonesas, que tengan concedidas subvenciones con resolución firme de los respectivos órganos de la Administración General del Estado, pendientes de pago, podrá conceder anticipos sobre dichas subvenciones hasta un límite global máximo de quinientos millones de pesetas, teniendo en cuenta las devoluciones llevadas a cabo de anticipos concedidos con anterioridad, en los supuestos y con los requisitos que se establezcan reglamentariamente.

La Diputación General de Aragón dará cuenta a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón de cada una de las operaciones financieras realizadas al amparo de este artículo.

Artículo 30.— Con el fin de paliar los desequilibrios interterritoriales dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, se crea el Fondo Interno de Solidaridad Regional para actuaciones inversoras en áreas infradotadas, que se destinará a la financiación de proyectos de inversión en infraestructura y a la actuación pública en zonas marginales de carácter urbano y rural. Dicho Fondo se dotará mediante la emisión de un crédito extraordinario, una vez evaluados los principales proyectos de ejecución más urgente e inmediata y, en todo caso, con los saldos positivos de la refinanciación de la deuda de la Comunidad Autónoma prevista en el artículo 26 de la presente Ley.

TITULO VII

DE LAS TASAS Y EXACCIONES PROPIAS DE LA COMUNIDAD

Artículo 31.— 1. Durante el ejercicio de 1988, y en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 8/1984, de 27 de diciembre, reguladora de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, las tarifas de las tasas exigibles en el ámbito de la Comunidad serán las que se señalan en los correspondientes anexos incorporados en la presente Ley.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.— 1. La concesión de subvenciones corrientes y de capital contenidas en los créditos presupuestarios de los Capítulos IV y VII del Presupuesto de la Comunidad Autónoma se efectuará mediante decreto, con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión.

2. Cuando la concesión requiera convocatoria previa, se harán constar las características de la misma.

3. Los fondos procedentes de subvenciones se gestionarán conforme a la normativa general que regule cada tipo de subvención y de acuerdo con su destino finalista y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en ejercicio de sus propias competencias.

Segunda.— 1. Las dotaciones presupuestarias de las Cortes de Aragón se librarán en firme trimestralmente, y por anticipado, a nombre de las Cortes, y no estarán sometidas a justificación previa.

2. La Mesa de las Cortes podrá acordar libremente transferencias de crédito en los conceptos de su Presupuesto.

Tercera.— Se autoriza al Departamento de Hacienda para que pueda disponer la no liquidación o, en su caso, la anulación y baja en contabilidad de todas aquellas liquidaciones de las que resulten deudas inferiores a la cuantía que se estime y fije como insuficiente para la cobertura del coste que su exacción y recaudación presente.

Cuarta.— Las liquidaciones de los Presupuestos de los ejercicios económicos 1985, 1986 y 1987 se remitirán a las Cortes de Aragón con anterioridad al 1 de junio de 1988.

Quinta.— Todas las subvenciones, ayudas y transferencias a los agentes sociales o instituciones públicas previstas en los Capítulos IV y VII serán realizadas con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión, por lo que cada Departamento elaborará y publicará previamente las normas reguladoras de dichas concesiones.

Con anterioridad a su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, estas normas serán remitidas a las Cortes de Aragón.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— Hasta tanto la Diputación General no determine, en su caso, los complementos específicos y de productividad a que se refiere el artículo 17 de la presente Ley, los funcionarios afectados por dicho sistema retributivo percibirán las retribuciones correspondientes a 1987, con la misma estructura retributiva y con sujeción a la normativa vigente en dicho ejercicio, incrementada la cuantía de las diferentes retribuciones básicas y complementarias en un 4%, a igualdad de puestos de trabajo.

Segunda.— La Diputación General de Aragón remitirá a las Cortes de Aragón, antes del 1 de julio de 1988, un proyecto de homologación del personal funcionario de la Comunidad Autónoma en relación con las retribuciones acordadas para el personal laboral, a desarrollar en tres ejercicios presupuestarios sucesivos.

DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

ANEXO

Los créditos incluidos en el estado de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón se agrupan en programas según los objetivos a conseguir y su importe consolidado se distribuye en atención a la índole de las funciones a realizar y por las cuantías, expresadas en pesetas, que se detallan a continuación:

FUNCION	IMPORTE
— Alta Dirección de la CA y del Gobierno	639.054.010
— Administración general	1.554.832.579
— Seguridad y protección social	4.919.655.680
— Promoción social	2.880.499.657
— Sanidad	5.033.068.523
— Vivienda	4.406.851.199
— Bienestar comunitario	74.298.420
— Cultura	2.748.008.439
— Infraestructuras básicas y del transporte	7.489.324.273
— Infraestructuras agrarias	7.394.554.995
— Investigación científica, técnica y aplicada	659.602.609
— Actuaciones económicas generales	702.870.745
— Comercio	515.148.053
— Actividad financiera	1.479.335.551
— Agricultura y ganadería	4.024.081.046
— Industria	2.688.997.804
— Energía y minería	419.239.055
— Turismo	340.316.505
— Deuda pública	700.000.000

ESTADO LETRA A**PRESUPUESTO DE GASTOS 1988****DOTACIONES ASIGNADAS A CADA SECCION, POR CAPITULOS DE LA CLASIFICACION ECONOMICA**

(En miles de pesetas)

SECCION	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Capítulo VI	Capítulo VII	Capítulo VIII	Capítulo IX	TOTAL
01 Cortes de Aragón.....	171.921,1	212.437,9	—	119.405,7	69.797,6	—	—	—	573.562,3
02 Presidencia de la D.G.A.	42.791,7	22.700,0	—	—	—	—	—	—	65.491,7
11 Presidencia y Relcs. Inst.	608.407,6	416.525,0	—	5.000,0	89.900,0	434.700,0	300,0	—	1.554.832,6
12 Hacienda	459.006,3	347.200,0	—	—	692.700,0	—	—	—	1.498.906,3
13 Ord. Territorial, O.P. y T.	1.890.800,0	280.100,0	1.000,0	33.500,0	7.334.038,6	1.088.707,9	1.339.827,3	2.500,0	11.970.473,8
14 Agricult., Ganader. y M.	3.754.703,9	579.609,1	—	43.900,0	5.797.030,4	1.759.700,0	4.600,0	—	11.939.543,4
15 Industr., Comerc. y T.	701.601,7	162.245,0	—	94.000,0	325.800,0	2.815.750,0	3.000,0	—	4.102.396,7
16 Sanidad, B. Social y Trab.	4.769.009,4	831.106,9	—	2.781.077,0	990.530,9	581.000,0	—	—	9.952.724,2
17 Cultura y Educación	750.927,3	472.080,8	—	451.500,0	642.000,0	449.000,0	—	—	2.765.508,1
18 Economía	581.700,0	83.600,0	700.000,0	2.275.000,0	16.000,0	450.000,0	15.000,0	125.000,0	4.246.300,0
TOTALES	13.730.869,0	3.407.604,7	701.000,0	5.803.382,7	15.957.797,5	7.578.857,9	1.362.727,3	127.500,0	48.669.739,1

ESTADO LETRA B

RESUMEN DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON
PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1988
(En miles de pesetas)

*Ingresos por Operaciones Corrientes:		*Ingresos por Operaciones de Capital y Financieras:	
Capítulo I		Capítulo VI	
Impuestos Directos.....	4.000.000,0	Enajenación de Inversiones Reales.....	3.700.000,0
Capítulo II		Capítulo VII	
Impuestos Indirectos.....	7.320.000,0	Transferencias de Capital.....	9.050.446,0
Capítulo III		Capítulo VIII	
Tasas y otros Ingresos.....	7.189.975,0	Activos Financieros.....	152.992,5
Capítulo IV		Capítulo IX	
Transferencias corrientes.....	13.166.825,6	Pasivos Financieros.....	2.000.000,0*
Capítulo V		Total Operaciones de Capital y Financieras.....	14.903.438,5
Ingresos Patrimoniales.....	2.089.500,0	Total Presupuesto de Ingresos.....	48.669.739,1
Total Operaciones Corrientes.....	33.766.300,6		

* Corresponden a las operaciones de endeudamiento autorizadas por el artículo 25 de la presente Ley.

1.1.2. Propositiones de Ley

Aprobación definitiva por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley sobre la reforma de la Ley del Consejo Asesor de RTVE en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en su sesión del día 21 de abril de 1988, aprobó la Proposición de Ley sobre la reforma de la Ley del Consejo Asesor de RTVE en Aragón con el texto que se inserta a continuación. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 21 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Ley sobre la reforma de la Ley del Consejo Asesor de RTVE en Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 5 de la Ley 4/1984, de 26 de junio, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, establece que el mismo «consta de doce miembros». La conveniencia de que en dicho órgano estén representados todos los Grupos Par-

lamentarios aconseja establecer una fórmula flexible para la fijación del número de vocales.

Artículo único.— Se modifica el apartado 1 del artículo 5 de la Ley 4/1984, de 26 de junio, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, que queda redactado según el siguiente texto:

«1) El Consejo Asesor de RTVE en Aragón estará integrado por el número de miembros que acuerde la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, y serán nombrados por el Presidente de la Diputación General para la legislatura correspondiente.

La designación se efectuará en proporción al número de Diputados de cada Grupo Parlamentario, aplicando el sistema de representación proporcional pura y asegurando a todos ellos como mínimo un representante, siendo preceptiva su publicación en el Boletín Oficial de Aragón».

Aprobación definitiva por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley sobre la equiparación de los hijos adoptivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en su sesión del día 21 de abril de 1988, aprobó la Proposición de Ley sobre la equiparación de los hijos adoptivos con el texto que se inserta a continuación. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 21 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Ley sobre la equiparación de los hijos adoptivos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La legislación histórica aragonesa centró la participación en los derechos familiares y sucesorios prácticamente en sólo los antes llamados hijos legítimos. Ello suponía la exclusión en los beneficios forales no solamente de los hijos nacidos fuera de la unión conyugal (los hoy llamados «extramatri-moniales»), sino también de los adoptados.

El artículo 14 de la vigente Constitución española, al establecer que «los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento /.../ o cualquier otra condición o circunstancia personal o social», abre unas posibilidades que otros ordenamientos jurídicos, concretamente el del Código civil y el catalán han aprovechado ya para establecer una total equiparación entre la filiación adoptiva y la biológica.

En Aragón, pese a los nuevos criterios constitucionales y la general aplicación supletoria del Código civil, en el ámbito de la doctrina y de los profesionales del Derecho existen fundadas dudas acerca de si los hijos adoptivos tienen o no en este ordenamiento jurídico iguales derechos y obligaciones que los hijos biológicos.

De ahí la conveniencia y oportunidad de esta Ley que trata de establecer esa total equiparación, respondiendo con ello a una necesidad social hoy generalmente sentida.

En el orden de la sistemática, independientemente del criterio que en el futuro se pueda mantener acerca de la subsistencia o no de la Compilación como texto legislativo civil único en la Comunidad, en esta ocasión se ha considerado conveniente aprovechar la anterior reforma llevada a cabo por la Ley 3/1985, de 21 de mayo, de las Cortes de Aragón, que dejó vacío de texto normativo el artículo 19 de la Compilación aragonesa, e introducir el contenido de esta Ley en dicho precepto del texto compilado.

Artículo 1.— El Capítulo II, del Título III, del Libro Primero de la vigente Compilación del Derecho civil de Aragón queda redactado como sigue:

«CAPITULO II

DE LOS HIJOS ADOPTIVOS

Artículo 19.— 1. Los hijos adoptivos tendrán en Aragón los mismos derechos y obligaciones que los hijos por naturaleza.

2. Siempre que la legislación civil aragonesa utilice expresiones como «hijos y descendientes» o similares, en ellas se entenderán comprendidos los hijos adoptivos y sus descendientes».

Artículo 2.— En tanto las Cortes de Aragón no aprueben una legislación propia sobre adopción, en la Comunidad Autónoma será de aplicación la normativa del Código civil y demás leyes generales del Estado en la materia.

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 88/88, formulada por el Diputado del G. P. de Alianza Popular Sr. Villalón Rico, relativa a las medidas para paliar los inconvenientes originados al municipio de Naval como consecuencia de la construcción de la variante de Abizanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 88/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Villalón Rico, sobre las medidas para paliar los inconvenientes originados al municipio de Naval

como consecuencia de la construcción de la variante de Abizanda.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. César Villalón Rico, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas

para paliar los inconvenientes originados al municipio de Naval como consecuencia de la construcción de la variante de Abizanda.

ANTECEDENTES

La construcción de la llamada «variante de Abizanda» en la carretera comarcal 138 (C-138) representará una evidente mejora en el sistema de comunicaciones de nuestra Comunidad Autónoma dentro del denominado «eje del Cinca y del trazado Alcañiz-Caspe, Barbastro-Aínsa».

Pero paralelamente al beneficio colectivo que para Aragón representará la culminación de estas obras, se originan ciertos inconvenientes para algunas poblaciones como sucede en el caso de Naval, en donde las modificaciones varias van a repercutir negativamente desde el punto de vista económico y por consiguiente en la calidad de vida de sus habi-

tantes, al quedar el municipio aislado de la carretera antes citada.

Por lo expuesto el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene prevista el Departamento de Ordenación territorial de la Diputación General de Aragón alguna medida compensatoria tendente a paliar los inconvenientes que se originan a la población de Naval como consecuencia de la construcción de la variante de Abizanda?

Zaragoza, 15 de abril de 1988.

El Diputado
CESAR VILLALON RICO

2.6.4. Para respuesta escrita

Pregunta núm. 59/88, formulada por el Diputado del G. P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 59/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el año 1987, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ofertó un «Programa de actividades docentes» con un total programado de, al menos, 30 cursos, semi-

narios, etc. Dentro de dicho programa figura el de terapia familiar, y sobre el mismo se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Se celebró dicho curso y en qué fecha? ¿Cuál fue el número de solicitantes? ¿Cuál el número de admitidos? ¿Hubo variaciones en los objetivos, número de horas lectivas y lugar de celebración? ¿Hubo variaciones en el coordinador previsto?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 60/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 60/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el año 1987, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ofertó un «Programa de actividades docentes» con un total programado de, al menos, 30 cursos, seminarios, etc. Dentro de dicho programa figura el de rehabilitación de pacientes psiquiátricos internados, y sobre el mismo se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Se celebró dicho curso y en qué fecha? ¿Cuál fue el número de solicitantes? ¿Cuál el número de admitidos? ¿Hubo variaciones en los objetivos, número de horas lectivas y lugar de celebración? ¿Hubo variaciones en el coordinador previsto?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 61/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 61/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamen-

to de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el año 1987, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ofertó un «Programa de actividades docentes» con un total programado de, al menos, 30 cursos, seminarios, etc. Dentro de dicho programa figura el de la función del auxiliar psiquiátrico en la unidad de corta estancia hospitalaria, y sobre el mismo se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Se celebró dicho curso y en qué fecha? ¿Cuál fue el número de solicitantes? ¿Cuál el número de admitidos? ¿Hubo variaciones en los objetivos, número de horas lectivas y lugar de celebración? ¿Hubo variaciones en el coordinador previsto?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 62/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 62/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el año 1987, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ofertó un «Programa de actividades docentes» con un total programado de, al menos, 30 cursos, seminarios, etc. Dentro de dicho programa figura el de la función del auxiliar psiquiátrico en el trabajo comunitario en salud mental, y sobre el mismo se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Se celebró dicho curso y en qué fecha? ¿Cuál fue el número de solicitantes? ¿Cuál el número de admitidos? ¿Hubo variaciones en los objetivos, número de horas lectivas y lugar de celebración? ¿Hubo variaciones en el coordinador previsto?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 63/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 63/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el año 1987, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ofertó un «Programa de actividades docentes» con un total programado de, al menos, 30 cursos, seminarios, etc. Dentro de dicho programa figura el de la función

del psicólogo en el equipo de salud mental, y sobre el mismo se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Se celebró dicho curso y en qué fecha? ¿Cuál fue el número de solicitantes? ¿Cuál el número de admitidos? ¿Hubo variaciones en los objetivos, número de horas lectivas y lugar de celebración? ¿Hubo variaciones en el coordinador previsto?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 64/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 64/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el año 1987, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ofertó un «Programa de actividades docentes» con un total programado de, al menos, 30 cursos, seminarios, etc. Dentro de dicho programa figura el de la atención primaria de salud y la salud mental, y sobre el mismo se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Se celebró dicho curso y en qué fecha? ¿Cuál fue el nú-

mero de solicitantes? ¿Cuál el número de admitidos? ¿Hubo variaciones en los objetivos, número de horas lectivas y lugar de celebración? ¿Hubo variaciones en el coordinador previsto?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 65/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 65/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el año 1987, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ofertó un «Programa de actividades docentes» con un total programado de, al menos, 30 cursos, seminarios, etc. Dentro de dicho programa figura el de trabajo social en la salud mental, y sobre el mismo se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Se celebró dicho curso y en qué fecha? ¿Cuál fue el número de solicitantes? ¿Cuál el número de admitidos? ¿Hubo variaciones en los objetivos, número de horas lectivas y lugar de celebración? ¿Hubo variaciones en el coordinador previsto?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 66/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 66/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el año 1987, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ofertó un «Programa de actividades docentes» con un total programado de, al menos, 30 cursos, seminarios, etc. Dentro de dicho programa figura el de introducción a la administración de servicios de enfermería en la salud mental, y sobre el mismo se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Se celebró dicho curso y en qué fecha? ¿Cuál fue el número de solicitantes? ¿Cuál el número de admitidos? ¿Hubo variaciones en los objetivos, número de horas lectivas y lugar de celebración? ¿Hubo variaciones en el coordinador previsto?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 67/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 67/88, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el año 1987, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ofertó un «Programa de actividades docentes» con un total programado de, al menos, 30 cursos, seminarios, etc. Dentro de dicho programa figuraba el de trabajo comunitario de enfermería y salud mental, y sobre el mismo se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Se celebró dicho curso y en qué fecha? ¿Cuál fue el número de solicitantes? ¿Cuál el número de admitidos? ¿Hubo variaciones en los objetivos, número de horas lectivas y lugar de celebración? ¿Hubo variaciones en el coordinador previsto?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 68/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 68/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4

del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

¿Piensa mantener el Gobierno autónomo la misma postura que adoptó el PAR en aquel momento, de no construir ninguna vivienda en estos terrenos del futuro parque?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 69/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 69/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario So-

cialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

En el caso de que se construyeran viviendas, ¿qué número considera este Departamento que sería el adecuado?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 70/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 70/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso

de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

En el caso de que se construyan viviendas, ¿piensa la Diputación General de Aragón mantener el criterio de alquilarlas a aquellas personas que ganan solamente el salario mínimo interprofesional, tal como dijo en su momento el PAR?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 71/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 71/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

¿Ha realizado su Departamento algún tipo de gestiones para la localización del nuevo Hospital Psiquiátrico?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 72/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 72/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene la Diputación General de Aragón respecto a dichos terrenos?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 73/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm.

73/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

¿Dónde piensa ejecutar la Diputación General de Aragón la nueva residencia o nuevas residencias para enfermos mentales?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 74/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 74/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

En fecha 3 de diciembre de 1986 el Ayuntamiento de Zaragoza, representado por su Alcalde, Antonio González Triviño, y la Diputación General de Aragón por su Presidente, Santiago Marraco Solana, alcanzaron un acuerdo de criterios, que se hizo público, respecto de la construcción de un parque de cien mil metros cuadrados en el barrio zaragozano de Las Delicias, sobre suelo urbano ocupado por el Hospital Psiquiátrico, además de la posibilidad de construir 600 viviendas en terrenos del mismo Hospital fuera del suelo destinado a parque. El Ayuntamiento de Zaragoza compensaría a la Diputación General de Aragón, en concepto de cesión de los terrenos, con 550 millones de pesetas.

PREGUNTA

¿Piensa la Diputación General de Aragón tomar la iniciativa presentando ante el Ayuntamiento de Zaragoza los instrumentos urbanísticos correspondientes, a fin de lograr la aprobación administrativa derivada del acuerdo alcanzado en la fecha citada?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 75/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 75/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parla-

mentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

¿Tiene la Diputación General de Aragón los mismos criterios urbanísticos que en el momento que solicitó, por vía de alegación, la inclusión en el Plan General Municipal de Ordenación de la ciudad de Zaragoza de los terrenos del Hospital Psiquiátrico como edificables? En caso negativo, ¿piensa la Diputación General de Aragón instar trámite de modificación de dicho Plan?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 76/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 76/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

¿Piensa la Diputación General de Aragón colaborar económicamente en un futuro parque de Las Delicias, y en qué medida?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 77/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 77/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

¿Han existido conversaciones con las asociaciones del ba-

rio de Las Delicias sobre el tema del Hospital Psiquiátrico y futura ubicación en el mismo de un parque? En caso afirmativo, ¿sobre qué bases y en qué sentido han ido dirigidas estas conversaciones? ¿Se ha llegado a algún tipo de acuerdo?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 78/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 78/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

¿Ha tenido algún contacto sobre este tema con el Ayuntamiento de Zaragoza? En caso afirmativo, ¿se ha llegado a algún tipo de acuerdo?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 79/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 79/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

¿Conoce la comparecencia en fecha 12 de diciembre de 1986 del anterior Consejero de Presidencia, D. Andrés Cuartero Moreno?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 80/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el

día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 80/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

En caso de que la Diputación General de Aragón decida la construcción de viviendas, ¿ha pensado en el destino de la plusvalía generada por la renta o arrendamiento de las mismas?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 81/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 81/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4

del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

¿Ha pensado la Diputación General de Aragón en instalar algún tipo de equipamiento en los terrenos del Hospital Psiquiátrico? En caso afirmativo, ¿qué tipo de equipamiento?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 82/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 82/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

¿Qué superficie piensa destinar a la construcción de equipamientos y viviendas diferenciando, en su caso, la parte que corresponde a uno y a otro?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 83/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 83/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

¿Piensa la Diputación General de Aragón obtener algún tipo de compensación por la cesión al Ayuntamiento de Zaragoza de la superficie que ocupa el Hospital Psiquiátrico? En caso afirmativo, ¿en qué cuantía, si es mediante transferencia o cambio de otros terrenos para la ubicación de servicios de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 84/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 84/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

¿Con cargo a qué partida presupuestaria piensa financiar la Diputación General de Aragón las nuevas residencias para enfermos mentales que está a punto de ejecutar?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 85/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 85/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento de la compensación ofrecida por el Ayuntamiento al anterior Gobierno autónomo de 550 millones de pesetas? En caso afirmativo, ¿piensa renunciar la Diputación General de Aragón a dicha compensación?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 86/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 86/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

¿Qué superficie piensa la Diputación General de Aragón destinar a zonas verdes?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

Pregunta núm. 87/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 87/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos del Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

A finales de 1986 se llegó a un acuerdo de criterios entre los titulares de la Diputación General de Aragón en aquel momento y los del Ayuntamiento de Zaragoza sobre el uso de los terrenos ocupados por el Hospital Psiquiátrico para convertirlos en el parque del barrio de Las Delicias.

PREGUNTA

¿Tiene la Diputación General de Aragón informes técnicos sobre el estado actual en que se encuentran los edificios que ubican el Hospital Psiquiátrico?

Zaragoza, 12 de abril de 1988.

El Diputado
ALFREDO AROLA BLANQUET

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, a la Pregunta núm. 27/88, relativa a la construcción de una urbanización en la localidad de Añón y el impacto ambiental que podría causar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 27/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la construcción de una urbanización en la localidad de Añón y el impacto ambiental que podría causar y publicada en el BOCA núm. 27, de 29 de marzo de 1988.

Zaragoza, 19 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

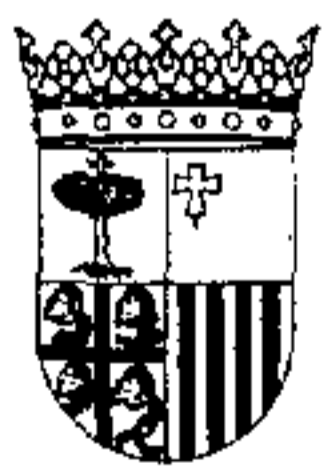
Con fecha 5 de diciembre de 1986, y gobernando en la Comunidad Autónoma con mayoría absoluta el partido al que pertenece el Sr. Diputado firmante de la pregunta, la Comisión Provincial de Urbanismo aprobó definitivamente el Plan parcial AA-U-2 de Añón del Moncayo, sometiéndose posteriormente dicho Plan a información pública y a diversos trámites sin los cuales carecía de ejecutoriedad.

En su momento, el Departamento de Agricultura analizó el posible impacto ambiental que el parque natural del Moncayo podría sufrir con la construcción de una urbanización de chalés en Añón, llegándose a la conclusión, que es de suponer el firmante de la Pregunta conocería por el puesto que ocupaba, de que la misma no causaría impacto directo sobre el parque. Por ello, no se comprende bien que en este momento exponga su actual preocupación por una posible mayor degradación del entorno, cuando en su mano estaba, y si así pensaba, evitarla.

Actualmente compete al Departamento de Agricultura velar, con despejados y sólidos criterios, para que no se cause ningún perjuicio en el parque y su entorno, así como favorecer todas aquellas actuaciones que puedan repercutir en beneficio de los mismos.

Zaragoza, 8 de abril de 1988.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JAVIER ALVO AGUADO



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 126 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.